



NOTA INFORMATIVA

RECOMENDACIÓN NORMA VOLUNTARIA DE SOSTENIBILIDA PARA PYMES

La Comisión Europea ha adoptado, en forma de Recomendación, la Norma Voluntaria de Información sobre Sostenibilidad para Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas (VSME), publicado por el EFRAG en diciembre de 2024. Esta norma proporciona un marco sencillo y simplificado para que las PYMES informen sobre cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.

Objetivos de la Norma

El estándar VSME tiene como objetivo ayudar a las PYMES a:

- Proporcionar información que responda a solicitudes de datos por parte de grandes empresas.
- Facilitar información a bancos e inversores, mejorando así el acceso de las PYMES a financiación.
- Gestionar mejor sus cuestiones de sostenibilidad, apoyando su competitividad a corto, medio y largo plazo.
- Contribuir a una economía más sostenible e inclusiva.

En la página web del ICAC se puede acceder a la norma en el siguiente enlace:

[RECOMENDACIÓN \(UE\) 2025/1710 \(Norma voluntaria PYMES\)](#)